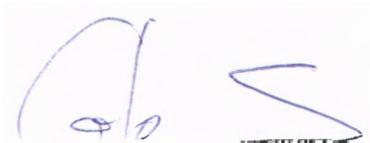


En Santa Brígida, a 2 de junio de 2023

Las personas abajo firmantes, en su propio nombre y derecho, como concejales electos de la Villa de Santa Brígida, tras las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, en su condición de representantes políticos de sus respectivas formaciones, en el ámbito local de Santa Brígida, por el presente documento, declaran y se comprometen a lo siguiente:

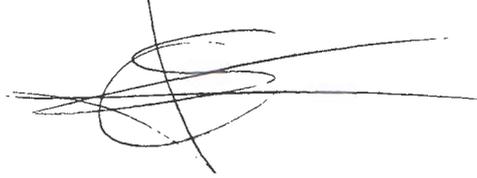
- Las personas electas firmantes se comprometen a un pacto post electoral para gobernar juntas y coordinadamente este Ayuntamiento durante toda la duración del mandato municipal en los próximos cuatro años, de acuerdo con este documento y sus **dos anexos**, incluyendo la distribución de **áreas y competencias** y el **programa común de gobierno**, que suscriben.
- Como prioridad política absoluta, que será desarrollada en el **Anexo I** (programa común de acción municipal), se fija como objetivo esencial la mejora social y económica del municipio y sus habitantes, con una política inequívoca de dinamización y participación, con actuaciones inmediatas sobre los servicios públicos esenciales, los de carácter social y cultural, persiguiendo como objetivo fundamental la consecución de los objetivos planteados en la agenda 2030 favoreciendo un municipio más sostenible dinámico e igualitario. Todo ello en aras a mejorar las condiciones de vida de la sociedad satauteña.
- Siendo fundamental y de forma incuestionable resolver en mayor brevedad posible la situación de actual espacio central de la villa, asegurando para ello la participación ciudadana del municipio, de forma que quede garantizada su gestión continuada, presente y futura.
- A tal efecto acuerdan configurar un grupo de gobierno en el que, inicialmente, hasta el 31 de diciembre de 2.024, se elija como Alcalde a Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, desde el inicio del mandato.
- Al finalizar este periodo las personas abajo firmantes se obligan a votar como Alcalde a Don José Armengol Martín desde el 1 de enero de 2.025 hasta el final del mandato municipal y celebración de las siguientes elecciones locales.



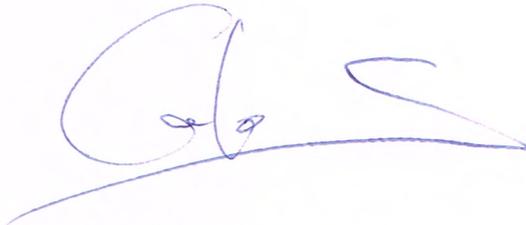
- A su vez se comprometen a respetar el reparto de áreas municipales del **Anexo II** del presente documento incluyendo los cambios personales que pudieran producirse en las distintas formaciones políticas firmantes de tal manera que, salvo acuerdo en contrario, las posibles sustituciones personales no alteren las áreas asignadas a cada fuerza política según lo consignado en dicho **Anexo II**, con excepción de la Alcaldía y la posible sustitución por la persona siguiente en la lista electoral de UNIDOS POR GRAN CANARIA, que ocupará las áreas que también se indican en el **Anexo II**

Y en prueba de conformidad, obligándose por interés recíproco.

Fdo. José Armengol Martín
Ando Sataute (Ando)

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes.

Fdo. Carlos Carrión Marrero
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized initial 'C' followed by a long horizontal stroke.

Fdo. José Miguel Bravo de Laguna
Unidos Por Gran Canaria (UxGC)

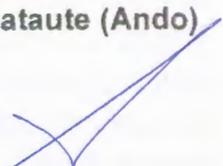
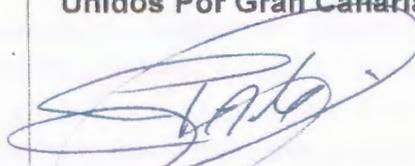
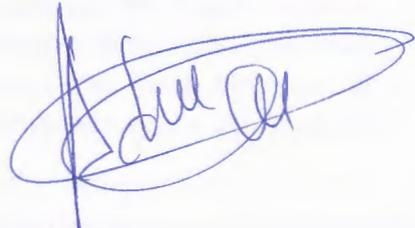
A handwritten signature in blue ink, with a prominent vertical stroke and several smaller, vertical strokes to the right.

En Santa Brígida a 2 de junio de 2023.

Los abajo firmantes, en su propio nombre y derecho y como Concejales electos de la Villa de Santa Brígida, tras las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, y también en su condición de representantes políticos de sus respectivas formaciones en este ámbito local de Santa Brígida, por el presente documento declaran y se comprometen con el siguiente contenido:

- Los diez concejales electos firmantes se comprometen a un pacto de coalición post electoral para gobernar juntos el Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida durante toda la duración del mandato municipal, esto es, en los próximos cuatro años, todo ello de acuerdo con este documento, sus dos anexos incluyendo la distribución de áreas y competencias y el programa común de gobierno que suscriben.
- Como prioridad política absoluta, que será desarrollada en el **anexo I** (programa común de acción municipal) se fija como objetivo esencial la mejora social y económica de la Villa, con una política inequívoca de empuje y dinamización y con actuaciones inmediatas de mejora de los servicios esenciales, de carácter social y cultural, en materia de conectividad, transporte, aparcamientos, alcantarillado e iluminación, fomento del turismo y del deporte, todo ello a fin de elevar el nivel de la actividad de la Villa, volviendo a convertir a Santa Brígida en un referente de Gran Canaria.
- A tal efecto acuerdan configurar un grupo de gobierno en que inicialmente se elija como Alcalde a Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez desde el inicio del mandato hasta el 31 de diciembre de 2024. Al finalizar ese período los abajo firmantes se comprometen y obligan a votar como Alcalde a Don José Armengol Martín por el resto del tiempo hasta el final del mandato municipal y celebración de las siguientes elecciones locales. A su vez se comprometen a respetar el reparto de áreas municipales del Anexo II del presente documento, incluyendo los cambios personales que pudieran producirse en las distintas formaciones políticas firmantes, de tal manera que, en principio y salvo acuerdo en contrario, las posibles sustituciones personales no alterarán las áreas asignadas a cada fuerza política según el reparto consignado en dicho Anexo II. Todo ello naturalmente con la excepción de la Alcaldía y la posible sustitución por la siguiente en la lista electoral de UNIDOS POR GRAN CANARIA que ocupará las áreas que también se indican en ese Anexo II.

Y en prueba de conformidad, y obligándose, por interés recíproco a la máxima confidencialidad de los documentos que aquí se firman, y con el compromiso de respetarlos en su integridad, firman el presente documentos y sus anexos.

<p>Fdo. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez Unidos Por Gran Canaria (UxGC)</p> 	<p>Fdo. José Armando Armengol Martín Ando Sataute (Ando)</p> 
<p>Fdo. Carlos Carrión Marrero Partido Socialista Español (PSOE)</p> 	<p>Fdo. Rosalía Rodríguez Alemán Ando Sataute (Ando)</p> 
<p>Fdo. Avelina Fernández Manrique de Lara Ando Sataute (Ando)</p> 	<p>Fdo. José Javier Ramírez Mendoza Ando Sataute (Ando)</p> 
<p>Fdo. Adrián García Armas Ando Sataute (Ando)</p> 	<p>Fdo. Maria Purificación Amador Monzón Unidos Por Gran Canaria (UxGC)</p> 
<p>Fdo. María Lozano Lordán Partido Socialista Español (PSOE)</p> 	<p>Fdo. Adrian Camacho Mayor Partido Socialista Español (PSOE)</p> 

ANEXO I.- Programa de Gobierno mandato 2023/2027

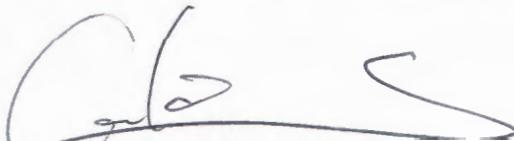
Los partidos firmantes del presente pacto se comprometen a trabajar de manera conjunta para el beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de la Villa de Santa Brígida y por la dinamización y el desarrollo de nuestro municipio. Para ello, llevaremos a cabo la acción de gobierno en torno a los siguientes principios y valores

- Por una SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA, justa, inclusiva y solidaria, para todas las edades e igualitaria.
- Por un ESPACIO PÚBLICO para las personas mejorando la conectividad, la accesibilidad y la movilidad urbana en aras a reforzar la necesaria pertenencia a la comunidad.
- Por una ECONOMÍA DINÁMICA que aúne un sector primario integrado, un turismo respetuoso con el entorno, y un sector servicios de calidad; con un apoyo decidido al sector empresarial, especialmente a las PYMES.
- Con una apuesta decidida por LA CULTURA y la preservación del patrimonio como vector de desarrollo.
- Con un inaplazable compromiso por LA SOSTENIBILIDAD y el respeto al medio natural.
- Reforzando e incrementando las prácticas de BUEN GOBIERNO mediante la transparencia y la participación de la ciudadanía.

Además de los principios y valores expuestos, este grupo de gobierno se compromete a actuar de forma prioritaria en las siguientes materias que consideramos urgentes para el desarrollo del municipio. Por otro lado, durante los 100 primeros días analizaremos la situación real del Ayuntamiento, comprometiéndonos a redactar el plan de trabajo para los 4 años de mandato:

Plan de actuación para los primeros 6 meses.

1. Elaboración y aprobación de los presupuestos del 2024 y realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para cumplir con el presente plan de actuación.
2. Impulsar la finalización del ARRU de las 96 viviendas y conocer el estado del ARRU de las 25 viviendas de Las Arenillas.
3. Iniciar y culminar el proceso de participación urbanística con respecto al espacio central, así como todos los estudios y propuestas técnicas que se requieran para una licitación adecuada.
4. Solventar la actual situación del suministro eléctrico, así como del agua, carentes en la actualidad de sus respectivos contratos. Realizando los concursos necesarios a la mayor brevedad posible.
5. Priorizar el proceso de estabilización en curso así como la promoción interna de auxiliares administrativos/as y de agentes a oficiales. Se iniciarán de inmediato los estudios necesarios para cubrir las plazas vacantes del ayuntamiento. Culminar el proceso para dotar al ayuntamiento de la RPT.
6. Empezar el estudio para la actualización de las ordenanzas fiscales del municipio generando una fiscalidad justa y equitativa, para ello, revisaremos el censo de contribuyentes y el coeficiente del IBI municipal.
7. Estudiar la recuperación de la bonificación del impuesto municipal de vehículos de más de 25 años.

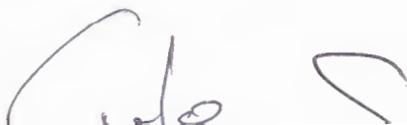


8. Dejar en condiciones óptimas los parques infantiles.
9. Impulsar la obra de mejora del cementerio.
10. Mejorar el estado y asfaltado de las carreteras y caminos con un seguimiento más exhaustivo del plan de desbroce,
11. Estudiar la situación de las aceras, pasos de cebra y posible semaforización desarrollando un plan de prioridades.
12. Continuar con la actualización de las luminarias buscando la mayor eficiencia y ahorro energético.
13. Dialogar de forma inmediata con la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria para la colocación de marquesinas en las paradas de transporte regular del municipio y analizar la situación de las marquesinas para el transporte escolar.
14. Garantizar la celebración de Santa Brígida con Vino.
15. Dispondremos de un plan de barrios presupuestado y anualizado que responda a las necesidades reales de cada barrio y urbanización contando con la participación de la ciudadanía.
16. Actualización del programa de infraestructuras deportivas y seguimiento y control de la obra anexa al Polideportivo.
17. Llevar a cabo el techado parcial de la cancha del CEIP Juan del Río Ayala y realizar un plan de mantenimiento y puesta a punto del resto de infraestructuras educativas del municipio.
18. Recuperar los valores turísticos con especial énfasis en las zonas emblemáticas como Bandama, centro histórico, centro alfarero, mercadillo tradicional y ,en general, el patrimonio etnográfico de Santa Brígida.
19. Garantizar y apoyar tanto las fiestas patronales como la de los barrios con la imprescindible coordinación de todas las concejalías competentes y con los planes de seguridad adecuados.
20. Recuperar el servicio de albergue municipal para animales y dotarlo de protocolo sanitario de entrada y salida.



ANEXO II.- Distribución de las Áreas del Grupo de Gobierno

- **Alcaldía:** José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez. (UxGC)
- **Tenencias de alcaldía:**
 - 1ª: José Armando Armengol Martín. (Ando)
 - 2ª: Carlos Carrión Marrero. (PSOE)
 - 3ª: Rosalía Rodríguez Alemán. (Ando)
 - 4ª: María Lozano Lordán.(PSOE)
 - 5ª: Avelina Fernández Manrique de Lara. (Ando)
 -
- **Áreas de gobierno:**
 - **Alcaldía**
José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez. (UxGC)
 - **Concejalía de Hacienda, Planificación Estratégica, Coordinación Institucional, Contratación, Desarrollo Socioeconómico y Rural y Mercados Municipales.**
José Armando Armengol Martín. (Ando)
 - **Concejalía de Deportes, Servicios Sociales, Accesibilidad, Empleo y Recursos Humanos.**
Carlos Carrión Marrero. (PSOE)
 - **Concejalía de Servicio de Atención Ciudadana, Participación, Igualdad, Salud pública y Residuos Sólidos Urbanos.**
Rosalía Rodríguez Alemán. (Ando)
 - **Concejalía de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio.**
María Lozano Lordán. (PSOE)
 - **Concejalía de Cultura, Patrimonio Cultural e Histórico, Comunicación y Nuevas Tecnologías.**
Avelina Fernández Manrique de Lara. (Ando)
 - **Concejalía de Vías y Obras, Alumbrado, Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Festejos**
José Javier Ramírez Mendoza. (Ando)
 - **Concejalía de Gestión de la Deuda y Tesorería, Política Económica y Fiscal y Recaudación.**
María Purificación Amador Monzón. (UxGC)
 - **Concejalía de Seguridad y Movilidad, Servicios Funerarios, Mayores y Voluntariado.**
Adrián Camacho Mayor. (PSOE)



- **Concejalía Juventud, Educación, Comercio, Turismo y Parques y Jardines**

Adrián García Armas. (Ando)

A partir del 31 de diciembre de 2024, UxGC asumirá alguna de las siguientes áreas: Concejalía de Empleo, Mercados Municipales, PYMEs o Servicios Funerarios. Por otro lado, a partir de ese momento, el PSOE asumirá la 1ª Tenencia de Alcaldía y Ando la 2ª, asumiendo María Purificación Amador Monzón de UxGC la 3ª Tenencia de Alcaldía.

